



FACUA.org - España - 8 de septiembre de 2009

Diferencias de hasta el 155% en los precios de las ITV de los turismos según la comunidad autónoma

En motores diesel, de los 23,80 euros de Asturias a los 60,61 de Comunidad Valenciana para los diesel. El precio de la ITV de una motocicleta va de los 10,20 euros de Murcia a los 35,12 de Castilla y León.

FACUA-Consumidores en Acción ha elaborado un estudio comparativo sobre las tarifas máximas de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en las diecisiete comunidades autónomas ([ver tabla](#)). Los importes tienen una diferencia de hasta un 155% en turismos y del 244% en motocicletas y ciclomotores.

FACUA denuncia que las tarifas en determinadas comunidades son desorbitadas, máxime teniendo en cuenta los grandes márgenes de beneficio con los que cuentan las ITV.

La asociación sigue reclamando la gratuidad de las segundas inspecciones si se realizan dentro de un plazo razonable de tiempo por rechazo de la primera, ya que todavía se cobran en cinco comunidades autónomas.

Según la normativa, si pasados dos meses desde una primera inspección desfavorable el vehículo no vuelve a presentarse a la ITV, la estación deberá solicitar su baja a Tráfico.

El último estudio anual de FACUA sobre las ITV revela que el precio de las inspecciones oscila, en turismos con motor diesel, desde los 23,80 euros que cobran en Asturias hasta los 60,61 euros que cuesta en la Comunidad Valenciana. En este tipo de vehículos las diferencias llegan a alcanzar los 154,7%. Las tarifas de las ITV en los turismos han subido en 2009 una media del 3,0%.

A las tarifas, establecidas por las comunidades autónomas, hay que sumar la tasa de Tráfico, fijada por el Ministerio del Interior en 3,50 euros.

Las mayores subidas

Otro aspecto negativo a destacar es el aumento de las tarifas desproporcionadamente por encima del IPC interanual de 2008 (1,4%) en varias comunidades.

Así, en las Inspecciones para los turismos, las mayores subidas se han producido este año, nuevamente en Cataluña, entre el 9,0 y el 10,7% según el tipo de motor, seguida de Mallorca con un incremento del 5,4% en todos los turismos.

En las ITV de motocicletas, Cataluña ha aplicado subidas del 9,0%, Mallorca del 5,3% y La Rioja el 4,8%.

Mejorar la seguridad vial

FACUA destaca la importancia de las ITV para la prevención de accidentes y valora positivamente que varias comunidades a



utónomas reflejen la lectura de los kilómetros recorridos que indica el marcador del vehículo.

FACUA considera que esta medida puede contribuir a una mejora de la seguridad vial así como evitar posibles fraudes en la venta de coches de segunda mano, al disponer de los datos de los kilómetros realizados a lo largo de la vida del automóvil.

En este sentido, FACUA lamenta que la proposición no de Ley del grupo parlamentario socialista presentada en octubre de 2008 en la que se solicitaba que las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos reflejaran la lectura de los kilómetros recorridos que indica el marcador del vehículo, haya sido retirada el pasado marzo a petición del mismo grupo parlamentario.

Comunidad Valenciana y Castilla y León, las más caras para turismos

La tarifa media de la ITV de los turismos y vehículos de hasta ocho plazas es de 35,55 euros, un 3,0% por encima de los 34,50 euros de 2008.

La Comunidad Valenciana vuelve, un año más, a tener las tarifas más elevadas (60,61 euros para motores diesel, 46,54 euros para gasolina con catalizador y 39,85 euros sin catalizador), seguida nuevamente por Castilla y León (55,52 euros para motores diesel, 45,85 euros para gasolina con catalizador y 35,12 euros sin catalizador), Cantabria (33,59 euros para gasolina sin catalizador, 41,98 euros para gasolina con catalizador y 47,51 euros para diésel) y Madrid (47,33 euros para motores diésel y 32,63 euros para gasolina).

Las tarifas más económicas de las diecisiete comunidades autónomas son las de Asturias (23,80 euros en todos los turismos, importe que no ha variado desde 2007) y Extremadura (24,92 euros en todos los turismos).

Segundas inspecciones

La segunda inspección es gratuita, dentro de determinados plazos, en doce comunidades: Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid y País Vasco. Asimismo, en Mallorca no se factura si los defectos no son más de cuatro y no obliga a pasar por la línea de inspección.

En Castilla y León, Comunidad Valenciana, Murcia, Navarra y Menorca sí se cobra la segunda inspección, con precios que suponen distintos descuentos sobre las tarifas de la primera.

Motocicletas y ciclomotores

Las diferencias tarifarias en los vehículos a motor de hasta tres ruedas, motocicletas y ciclomotores, son también enormes, llegando a alcanzar el 244,3%.

Desde junio de este año la ITV es obligatoria para los ciclomotores en toda España (Real Decreto 711/2006, de 9 de junio), aunque hay comunidades que ya habían impuesto estas revisiones con anterioridad.

La tarifa media de la ITV de estos vehículos es de 19,36 euros, con un incremento este año del 2,7% con respecto a los 18,86 euros que se cobraban en 2008 (incluyendo pruebas sonoras en Andalucía y Cantabria).

Castilla y León se sitúa nuevamente como la comunidad más cara, donde la inspección tiene un coste de 35,12 euros (en este



caso para las motocicletas, pues los ciclomotores en esta comunidad tienen un coste de 14,16 euros) con un incremento del 4,5% con respecto a 2008.

A esta comunidad le siguen Madrid, 29,80 euros, y Galicia, 28,40 euros, sin que este año hayan modificado, hasta la fecha, sus tarifas. Y ello frente a los 11,02 euros de Murcia (10,20 euros o 11,83 euros según se trate de estaciones de la Administración o de empresas privadas, respectivamente), que es la más económica.